

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XX- Vol. XX - Ordinaria No. 40 – Abril 22 de 2013

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA13-9881 DE 2013

1

“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil”

CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA13-9881
(Abril 22 de 2013)

“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 231 de la Constitución Política y 15 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA12-9825 de 2013 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 17 de abril de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º - Formular ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil, vacante por cumplimiento del periodo constitucional de su titular Dr. Luis Fernando Álvarez Jaramillo.

1. AMADO ABRIL JESÚS HERNANDO
2. BULA ESCOBAR GERMÁN ALBERTO
3. CALDERÓN RIVERA CAMILO
4. DUQUE CASAS JAIME ALBERTO
5. GIRALDO LÓPEZ OSWALDO
6. GUERRERO QUINTERO LUZANA
7. JARAMILLO ZAPATA JHON JAIVER
8. OBANDO DE TORRES ILIA MARINA
9. RODRÍGUEZ QUINTERO MILCIADES
10. SALAZAR MORENO LIDA BEATRIZ
11. TAFUR GALVIS LUIS FERNANDO JAVIER
12. VELEÑO QUINTERO MARTHA YANETH
13. VILLAMIZAR DE PEÑARANDA NELLY YOLANDA

ARTÍCULO 2º - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente